



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

SABADO 25 DE FEBRERO DE 2017

LA PROVINCIA:

EL CABILDO PREPARA UNA VISITA GUIADA AL MUSEO DE LA ZAFRA

El miércoles de la próxima semana comienza el plazo de inscripción para participar en la visita guiada al Museo de la Zafra de Vecindario que el Cabildo de Gran Canaria realizará el próximo 8 de marzo. Los interesados pueden inscribirse en la web www.grancanariapatrimonio.com o en la Casa Palacio de la capital hasta el día 6 de marzo. LA PROVINCIA

EL PATRONATO RECONOCE LA TRADICIÓN VITIVINÍCOLA DE

BETANCURIA

El Patronato de Turismo y el Ayuntamiento de Betancuria organizarán el próximo mes de marzo un acto para esta celebración

El Patronato de Turismo y el Ayuntamiento de Betancuria organizarán el próximo mes de marzo un acto con el que reconocer la tradición vitivinícola de Betancuria, donde posiblemente se plantaron las primeras vides de Canarias después de la conquista en el siglo XV.

El vicepresidente del Cabildo y consejero de Turismo, Blas Acosta, se ha reunido recientemente con el alcalde de Betancuria, Marcelino Cerdeña, con el objetivo de preparar un acto que sirva para reconocer la tradición vitivinícola del municipio a la vez que homenajear a los productores que, en estos momentos, están haciendo vino en la isla.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Acosta destacó la importancia de que Betancuria apueste por potenciar sectores como la producción de vino "puesto que sus vinos servirían como un complemento turístico más a la oferta histórica y patrimonial que, en estos momentos, ofrece el municipio".

El acto contará con la presencia de una de las enólogas más importantes de España, Isabel Mijares.

LOS TURISTAS SACARON DE CANARIAS MIL KILOS DE PAPAS PESE AL

VETO POR LA POLILLA

El Gobierno regional colocó en 2011 en los aeropuertos y centros comerciales un millar de cajas con tres tipos de mojos para promocionar la gastronomía isleña

M. Á. M.

EL VERGEL URBANO DE FLORO RIVERO

El fundador de Muebles Floro cultiva una finca de 7.800 metros cuadrados muy cerca de la plaza de San Juan y San Francisco

Pedro Hernández



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

LOS TURISTAS SACARON DE CANARIAS MIL KILOS DE PAPAS PESE AL VETO POR LA POLILLA

El Gobierno regional colocó en 2011 en los aeropuertos y centros comerciales un millar de cajas con tres tipos de mojos para promocionar la gastronomía isleña

M. Á. M.

CANARIAS 24 HORAS:

CANARIAS ES DECLARADA "OFICIALMENTE INDEMNE" DE TUBERCULOSIS BOVINA POR LA UE

Canarias/ El consejero, Narvay Quintero, y el director de Ganadería, David de Vera, informaron hoy en rueda de prensa de las actuaciones desarrolladas por este departamento para alcanzar este logro. La Unión Europea ha declarado a Canarias como zona "oficialmente indemne" de tuberculosis bovina. El Archipiélago se convierte así en la primera Comunidad Autónoma que cuenta con este reconocimiento que se produce como consecuencia de que no se hayan detectado infecciones por *Mycobacterium bovis* en las Islas en los últimos seis años.

Este reconocimiento supone privilegios sanitarios para el Archipiélago al demostrarse la ausencia de esta patología que tiene gran repercusión en la salud pública, ya que es una de las enfermedades que puede contagiarse de los animales a los humanos y que resulta más difícil de erradicar. El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, explicó hoy en rueda de prensa que este logro, fruto del esfuerzo realizado en la lucha contra esta enfermedad en los últimos 20 años, se suma a las conseguidas anteriormente para Canarias como región oficialmente indemne de brucelosis caprina y ovina y brucelosis



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

bovina, en 1997 y 2005 respectivamente. "Dicha declaración supone un valor añadido para las producciones ganaderas locales y más confianza de los consumidores en las mismas, e implica una situación sanitaria privilegiada para la cabaña bovina canaria, que conlleva una flexibilización de algunas medidas de control, la disminución del riesgo en sanidad animal y salud pública, y una mejora en el estatus sanitario", señaló Quintero.

El director general de Ganadería, David de Vera, se refirió a las actuaciones desarrolladas por su departamento para conseguir esta calificación, entre las que destacan el desarrollo de acciones dirigidas a concienciar al sector ganadero de las islas y la aplicación estricta del Programa Nacional con controles técnicos en explotaciones de ganado realizados por veterinarios especializados, en los que ha participado activamente la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR). "También se estableció una comunicación directa con los mataderos y se realizaron actuaciones de formación para mantener la alerta ante posibles lesiones compatibles con esta enfermedad, al tiempo que se tomaban muestras de todos los animales sacrificados por sospechas de padecerla que eran analizadas posteriormente en laboratorio para constatar si estaban libres de este mal y se establecía una estrecha colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Complutense de Madrid a través del VISAVET para apoyo diagnóstico y seguimiento de las incidencias", explicó el responsable de Ganadería. El protocolo de actuación determina como medida preventiva la inmovilización e incluso el sacrificio de los animales sospechosos. Asimismo, se ha hecho un gran esfuerzo para mantener actualizadas las bases de datos de registro e identificación de animales con el fin de evitar movimientos irregulares y realizar un control exhaustivo de la trazabilidad, hecho que ha sido posible a la gran colaboración de los ganaderos. Actualmente la Consejería sigue desarrollando una importante labor de concienciación entre los ganaderos a través de actuaciones formativas y la aplicación de medidas preventivas. Estas acciones de formación también se llevan a cabo en los mataderos en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, a las que se suman la toma de muestras de los animales sacrificados que pudieran resultar sospechosos y el análisis de éstas en laboratorio. También se controlan las partidas importadas para evitar que



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

pueda introducirse la enfermedad a través del ganado que viene de fuera. Durante el acto se reconoció el trabajo de la técnico M^a Carmen Pieltain Cansado, fallecida hace unos años, cuya labor fue determinante en la lucha contra esta enfermedad.

CANARIAS AHORA:

LA SANCIÓN DE ASPROCAN A LOS PLATANEROS DE LLANOS DE SARDINA HACE TAMBALEAR LA REELECCIÓN DE SICILIA

El actual presidente, sin el apoyo de esa sociedad grancanaria y de mantenerse la oposición que tuvo el año pasado de otras tres entidades, no podría renovar su cargo en abril

Román Delgado - Santa Cruz de Tenerife



Henry Sicilia, presidente de Asprocan, en una imagen de archivo

MÁS INFO

- Henry Sicilia consigue una victoria por los puntos en Asprocan
- Henry Sicilia será este martes el nuevo presidente de Asprocan
- Henry Sicilia deja la presidencia de Asaga para hacerse con el control de Asprocan
- Henry Sicilia inicia la carrera para ser presidente de Asprocan
- 'Despiertos' exhibe las luces y las sombras del plátano canario
-



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

ETIQUETAS: Asprocan, Llanos de Sardina, reelección, Henry Sicilia, plátano de Canarias, agricultura

Ha sido llegar Henry Sicilia a Asprocan, expresidente de Asaga Canarias y pretendiente en su día al cargo de consejero de Agricultura en el Gobierno de Canarias, y de inmediato lograr que los problemas internos en la organización que rige los destinos del plátano canario no cesen.

La conflictividad institucional, las duras críticas de los cosecheros a la gestión de Asprocan durante 2016 y los rechazos que suma Sicilia entre las voces más autorizadas de esta actividad agrícola en las islas, de manera especial por sus tics dictatoriales y su poca mano para crear consensos, van a convertir la reelección de Henry Sicilia en algo más complicado de lo que seguro se presumía.

Por si fuera poco, a todas esas trabas ahora se ha unido el rechazo a su gestión por un antiguo valedor: la organización de productores de plátanos (OPP) Llanos de Sardina, controlada por la familia Godoy en Gran Canaria. Hay que decir que, gracias a los votos ponderados según kilos comercializados por esa OPP, Sicilia contó con los apoyos suficientes para liderar Asprocan, por primera vez, desde abril del año pasado.

Pero ahora su reelección no está tan clara, pues, al respaldo que mantiene de Coplaca, OPP a la que pertenece Sicilia como productor de plátanos, y de Agriten (ambas tinerfeñas), parece que ya no unirá el de Llanos de Sardina, con lo que, de mantenerse la negativa de Europlátano, Cupalma y Plataneros de Canarias, no tendrá opciones de seguir en el cargo. Estos cálculos, teóricos, solo podrán modificarse a favor de Henry Sicilia si Cupalma, nacida en La Palma, se arrima al bando Coplaca-Agriten, una opción que fuentes vinculadas al sector no descartan y que, de producirse, permitiría que Sicilia salvara esta segunda bola de partido.

Pero por qué la OPP Llanos de Sardina ya no confía en Henry Sicilia, el mismo al que en su día dio el apoyo suficiente para que resultara elegido presidente por los pelos. El origen central de tal discrepancia está bien claro: el expediente abierto por Asprocan a esa OPP, con sanción propuesta de 200.000 euros, por vender en el exterior en vez de destruir los plátanos correspondientes cuando se impuso la pica o el ajuste de oferta a las seis OPP.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Pese a la orden de retirada de Asprocan, Llanos de Sardina siguió adelante y no cumplió el mandato de destrucción de fruta debido a que, según argumenta esta OPP grancanaria, hubo opciones de meter plátano en Portugal, lo que hizo y además con éxito, a decir de sus gestores.

Esa amenaza de castigo, acordada por la ejecutiva de Asprocan el 10 de febrero pasado, es la que dificulta la reelección de Henry Sicilia, que una vez más no las tiene todas consigo. Según ha trasladado la OPP Llanos de Sardina a la opinión pública en una nota, esta organización agrícola "no alcanza a comprender que se castigue un intento de comercializar plátanos a clientes que no son consumidores habituales de la fruta canaria [en referencia a la demanda lusa] y que se imponga la destrucción de esa oferta en lugar de hacer esfuerzos comunes para comercializar el producto".

Los argumentos de la OPP 'castigada'

Llanos de Sardina además aclara que "nunca intentó obtener ventaja competitiva alguna respecto a otras OPP canarias, sino que puso a disposición de Asprocan toda la información comercial para que las otras cinco organizaciones se pudiesen beneficiar de esta misma acción, pues lo único que pretendía era abrir un camino para comercializar cientos de miles de kilogramos de plátanos que estaban siendo destruidos cada semana con el consiguiente perjuicio para todos los agricultores isleños".

La misma OPP grancanaria advierte a Asprocan que "ya ha contratado un prestigioso bufete de abogados para defenderse contra esa injusticia, pues pretendemos llevar este asunto hasta las últimas consecuencias, sin descartar un largo procedimiento judicial, si fuese necesario".

Llanos de Sardina ya ha informado y solicitado la intermediación de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias para que Asprocan "dé marcha atrás de forma inminente y cese en su intento de sancionar a esta organización de productores, que seguirá trabajando incansablemente para comercializar un producto de la máxima calidad como es el plátano canario".

Según señala la entidad productora, Asprocan debe "elaborar un plan estratégico comercial, dotado de recursos, para alcanzar una cuota de comercialización en el mercado portugués que estamos convencidos



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

comportaría importantes beneficios para todos los agricultores plataneros. Incomprensiblemente, esto aún no ha sido posible y, en lugar de actuar en esa línea, Asprocan se dedica a sancionar y poner palos en las ruedas a iniciativas que pueden beneficiar a todos los plataneros", lamenta la OPP Llanos de Sardina.

GRAN CANARIA INVITA A ELABORAR CERVEZA ARTESANAL

Se trata de un total de 166 cursos gratuitos en los que el Cabildo insular ha invertido un millón de euros para tratar de fomentar el interés por el sector primario con actividades que van desde enseñar a afrontar plagas hasta instruir en la cata de vinos.



El consejero insular de Soberanía Alimentaria, Miguel Hidalgo.

MÁS INFO

- Programa formativo en el sector primario
- Gran Canaria destina un millón de euros a 166 cursos e investigaciones en soberanía alimentaria

- **ETIQUETAS:** Cabildo, Gran, Canaria, Soberania, Alimentaria

GRan CaEl Cabildo de Gran Canaria anima a la población a aprovechar su programa de formación de 166 cursos gratuitos que serán impartidos por treinta técnicos insulares en La Granja y también por todos los municipios de la Isla.

Podar viñedos, desecar fruta, elaborar cerveza artesanal, el riego por goteo, iniciación a la agricultura ecológica, a afrontar plagas e incluso a cultivar



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

nísperos son solo algunas de las múltiples oportunidades de aprendizaje previstas para 2017.

El Cabildo destina un millón de euros a esta formación y a las investigaciones puestas en marcha con el objetivo de transferir los resultados a los cultivos de Gran Canaria, así como a convenios con diversas organizaciones para programas de inserción laboral, formación a personas con diversidad funcional y lucha contra la exclusión social a través de la cesión de tierras, entre otros.

LA MITAD DE LA VEGETACIÓN DE LA GOMERA ES EXÓTICA

El control de las especies exóticas invasoras es uno de los objetivos marcados por la institución en el programa de trabajo de 2017.



El rabo de gato es una especie vegetal con gran capacidad de propagación por lo que se deben seguir unos procedimientos específicos para eliminarla.

El porcentaje de especies vegetales exóticas en la isla de La Gomera supone, frente a las autóctonas, la mitad aproximadamente del total de especies vegetales existentes.

Así se desprende de las memorias de los años 2015 y 2016 del Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos, a las que ha tenido acceso Efe y que señalan que la expansión por el territorio de especies vegetales exóticas "no ha parado de crecer".



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Dos de estas especies, la Ageratina adenophora y la Ageratina riparia, han pasado a formar parte de los ecosistemas insulares y compiten con las especies autóctonas al encontrarse "en un estado de naturalización tan avanzado que incluso los propios operarios de medio ambiente las consideran como especies naturales de isla".

Incluida en el apartado de especies exóticas invasoras y conocida como 'rabo de gato', la Pennisetum setaceum llegó a encontrarse en 2012 en una fase de expansión "extremadamente peligrosa, próxima a un punto de inflexión que podría haber adquirido la consideración de irreversible", según el informe.

Por ello, el control de las especies exóticas invasoras es uno de los objetivos marcados por la institución en el programa de trabajo de 2017 y en coordinación con las actuaciones de voluntariado que organiza el Club de Montañeros y Caminantes La Taparucha.

El año pasado los voluntarios llevaron a cabo prácticas de control de 'rabo de gato' durante varios fines de semana en lugares como el barranco de Benchijigua y en Enchereda; este mes de febrero ya han comenzado las nuevas campañas de control bajo el lema "no dejes que nos invada".

El Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos de La Gomera fue creado a raíz de la Ley de Espacios Naturales de Canarias y está formado por miembros del gobierno autonómico, corporación insular, ayuntamientos en cuyos municipios existen parques naturales y asociaciones que tengan por objeto la conservación de la naturaleza.

Un tercio de los 360 kilómetros cuadrados del territorio de La Gomera son espacios naturales protegidos y, como señalan los informes del Patronato cada año, la isla presenta el porcentaje de biodiversidad más rico de toda Canarias.

La institución ha puesto el acento, además, en la protección de la fauna y flora de la isla que podría verse afectadas por especies animales herbívoras como ganado asilvestrado (en 2016 se capturaron 270 animales ovinos), o carnívoras que carecen de depredadores naturales como gatos o ratas que amenazan aves y vertebrados.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CANARIAS ES DECLARADA COMO ZONA 'OFICIALMENTE INDEMNE' DE TUBERCULOSIS BOVINA

El archipiélago recibe este reconocimiento porque en los últimos seis años no se han detectado este tipo de infecciones, algo que no ha sucedido en ninguna otra comunidad autónoma.



La tuberculosis bovina se trata de una de las enfermedades que puede contagiarse de los animales a los humanos y que resulta más difícil de erradicar. EUROPA PRESS.

La Unión Europea ha declarado a Canarias como zona 'oficialmente indemne' de tuberculosis bovina, por lo que el archipiélago se convierte así en la primera Comunidad Autónoma que cuenta con este reconocimiento que se produce como consecuencia de que no se hayan detectado infecciones por 'Mycobacterium bovis' en las islas en los últimos seis años.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, ha indicado que este reconocimiento supone "privilegios sanitarios" para el archipiélago porque ha permitido mejorar "no sólo la salud animal, sino también la salud pública", pues se trata de una de las enfermedades que puede contagiarse de los animales a los humanos y que resulta más difícil de erradicar.

El consejero ha explicado que este logro es fruto del esfuerzo realizado en la lucha contra esta enfermedad en los últimos veinte años, y ha permitido que la carne canaria ahora sea "mucho más sana y más segura", y que los consumidores puedan estar "más tranquilos" a la hora de comer carne de origen bovino. Además, se suma a los logros conseguidas anteriormente para



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Canarias como región 'oficialmente indemne' de brucelosis caprina y ovina y brucelosis bovina, en 1997 y 2005.

"Dicha declaración supone un valor añadido para las producciones ganaderas locales y más confianza de los consumidores en las mismas, e implica una situación sanitaria privilegiada para la cabaña bovina, que conlleva una flexibilización de algunas medidas de control, la disminución del riesgo en sanidad animal y salud pública, y una mejora en el estatus sanitario", añadió.

Por su parte, el director general de Ganadería, David de Vera, señaló que este reconocimiento supone "el cierre de un ciclo que debemos continuar para ir consolidando el estatus sanitario de la cabaña ganadera". Destacó, también, que ofrece un marco sanitario "bastante seguro" al ciudadano canario.

Entre las actuaciones desarrolladas para conseguir esta calificación destacan el desarrollo de acciones dirigidas a concienciar al sector ganadero de las islas y la aplicación estricta del Plan Nacional con controles técnicos en explotaciones de ganado realizados por veterinarios especializados, en los que ha participado activamente la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR).

También se estableció una comunicación directa con los mataderos y se realizaron actuaciones de formación para mantener la alerta ante posibles lesiones compatibles con esta enfermedad, al tiempo que se tomaban muestras de todos los animales sacrificados por sospechas de padecerla que eran analizadas posteriormente en laboratorio para constatar si estaban libres de este mal y se establecía una estrecha colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Visavet para apoyo diagnóstico y seguimiento de las incidencias.

Asimismo, se ha hecho un gran esfuerzo para mantener actualizadas las bases de datos de registro e identificación de animales con el fin de evitar movimientos irregulares y realizar un control exhaustivo de la trazabilidad, hecho que ha sido posible a la gran colaboración de los ganaderos.

Actualmente, la Consejería sigue desarrollando una importante labor de concienciación entre los ganaderos a través de actuaciones formativas y la



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

aplicación de medidas preventivas. Estas acciones de formación también se llevan a cabo en los mataderos en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, a las que se suman la toma de muestras de los animales sacrificados que pudieran resultar sospechosos y el análisis de éstas en laboratorio.

Durante el acto, tanto el consejero como el director general reconocieron el trabajo de la técnico M^a Carmen Pieltain Cansado, fallecida hace unos años, cuya labor fue determinante en la lucha contra esta enfermedad.

RTVC:

VÍDEO: LAS GALERÍAS Y POZOS DE GRAN CANARIA

El Cabildo ha puesto en marcha para censar las casi 3.000 instalaciones subterráneas que hay en la isla.



play

El Cabildo de Gran Canaria está revisando las galerías y pozos para elaborar un censo y garantizar que se apliquen las medidas de seguridad. Gran Canaria es la isla que cuenta con más pozos y galerías del Archipiélago, suma casi 3.000 instalaciones subterráneas de este tipo.

Algunos de los pozos están inactivos, pero otros, como el Pozo del Pino todavía suministra agua de riego a los cultivos, en este caso de Arucas. Aunque ya funciona con electricidad, aún conserva las calderas de carbón que ponían en marcha la maquinaria en 1936. Una época en la que cultura del agua se heredaba y que revolucionó la industria de la Isla.

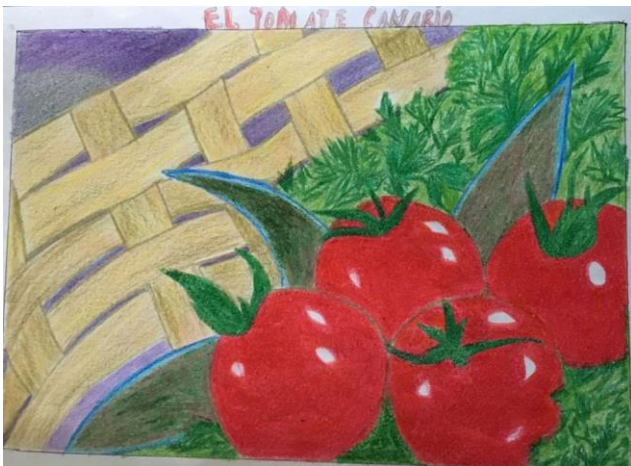


Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En el caso de este pozo, el trabajo será iniciar el expediente para convertirlo en Bien de Interés Cultural.

EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:

FALLADOS LOS PREMIOS DEL CONCURSO ESCOLAR DEL 130 ANIVERSARIO DEL TOMATE CANARIO



La Federación de Exportadores Hortofrutícolas de la provincia de Las Palmas, FEDEX y la Asociación de Cosecheros Exportadores de Tomates de Tenerife, ACETO, con el patrocinio de la Fundación Cajamar Canarias y los Cabildos de Gran Canaria y Fuerteventura, ha promovido un concurso escolar de redacción y dibujos con motivo de la celebración del 130 Aniversario del Tomate Canario de Exportación.

El concurso ha tenido entre sus objetivos visibilizar la actividad del tomate canario de exportación, así como sensibilizar a los escolares sobre la



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

importancia de este subsector en la historia reciente de Canarias y el valor que aporta a la economía y sociedad en la actualidad.

De acuerdo con lo establecido en las bases del concurso, las más de cinco mil obras presentadas han sido valoradas por un jurado calificador configurado por miembros de FEDEX y ACETO, de la empresa Ironika Keyword Marketing y de la Naviera de FEDEX.

Entre los trabajos presentados el jurado ha destacado la creatividad, originalidad y empleo de elementos plásticos que confieren una gran calidad a las obras presentadas. Asimismo, el jurado ha destacado el conocimiento y el tratamiento de la temática, el tomate canario, sobresaliendo redacciones admirables y brillantes sobre la historia del cultivo en Canarias.

El jurado ha concedido los primeros premios, en distintas categorías, a Katia Díaz Mendoza, Azael Yáñez Moreno y Gabriel Camacho Mera. Los segundos premios han recaído en M^a Verónica Sapino Bitetti, Matías Quintana Sosa y Sergio Medina Godoy. Y los terceros premios han sido para Daniel Alonso Jaime, Alberto Herrera Artilles y Miranda Amelie Salazar Cifchite.

Se han fallado nueve premios, tres por categoría, más veinte finalistas, que también recibirán su correspondiente premio, seleccionados de entre los 5.684 trabajos presentados de 126 centros escolares de las islas de Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria, de estudiantes de entre 3 y 14 años.

El acto de entrega de los premios del concurso tendrá lugar en el Museo Castillo de Mata, en el marco de la exposición 'Los años de La Luz', sobre la importancia de la colonia británica, el próximo jueves 16 de marzo a las 17:30 horas.

Desde FEDEX y ACETO agradecen la acogida que ha tenido el Concurso, así como colaboración e implicación de los Centros Escolares que han



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

participado, que recibirán un ejemplar del libro 'Memoria Colectiva del Tomate en Canarias' como fondo documental para sus bibliotecas.

CANARIAS ES DECLARADA "OFICIALMENTE INDEMNE" DE TUBERCULOSIS BOVINA POR LA UE



La Unión Europea ha declarado a Canarias como zona "oficialmente indemne" de tuberculosis bovina. El Archipiélago se convierte así en la primera Comunidad Autónoma que cuenta con este reconocimiento que se produce como consecuencia de que no se hayan detectado infecciones por *Mycobacterium bovis* en las Islas en los últimos seis años.

Este reconocimiento supone privilegios sanitarios para el Archipiélago al demostrarse la ausencia de esta patología que tiene gran repercusión en la salud pública, ya que es una de las enfermedades que puede contagiarse de los animales a los humanos y que resulta más difícil de erradicar.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, explicó hoy en rueda de prensa que este logro, fruto del esfuerzo realizado en la lucha contra esta enfermedad en los últimos 20 años, se suma a las conseguidas anteriormente para Canarias como región oficialmente indemne de brucelosis caprina y ovina y brucelosis bovina, en 1997 y 2005 respectivamente.

"Dicha declaración supone un valor añadido para las producciones ganaderas locales y más confianza de los consumidores en las mismas, e implica una



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

situación sanitaria privilegiada para la cabaña bovina canaria, que conlleva una flexibilización de algunas medidas de control, la disminución del riesgo en sanidad animal y salud pública, y una mejora en el estatus sanitario”, señaló Quintero.

El director general de Ganadería, David de Vera, se refirió a las actuaciones desarrolladas por su departamento para conseguir esta calificación, entre las que destacan el desarrollo de acciones dirigidas a concienciar al sector ganadero de las islas y la aplicación estricta del Programa Nacional con controles técnicos en explotaciones de ganado realizados por veterinarios especializados, en los que ha participado activamente la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR).

“También se estableció una comunicación directa con los mataderos y se realizaron actuaciones de formación para mantener la alerta ante posibles lesiones compatibles con esta enfermedad, al tiempo que se tomaban muestras de todos los animales sacrificados por sospechas de padecerla que eran analizadas posteriormente en laboratorio para constatar si estaban libres de este mal y se establecía una estrecha colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Complutense de Madrid a través del VISAVET para apoyo diagnóstico y seguimiento de las incidencias”, explicó el responsable de Ganadería.

El protocolo de actuación determina como medida preventiva la inmovilización e incluso el sacrificio de los animales sospechosos.

Asimismo, se ha hecho un gran esfuerzo para mantener actualizadas las bases de datos de registro e identificación de animales con el fin de evitar movimientos irregulares y realizar un control exhaustivo de la trazabilidad, hecho que ha sido posible a la gran colaboración de los ganaderos.

Actualmente la Consejería sigue desarrollando una importante labor de concienciación entre los ganaderos a través de actuaciones formativas y la aplicación de medidas preventivas. Estas acciones de formación también se llevan a cabo en los mataderos en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, a las que se suman la toma de muestras de los animales sacrificados que pudieran resultar sospechosos y el análisis de éstas en laboratorio. También se controlan las partidas importadas para evitar que pueda introducirse la enfermedad a través del ganado que viene de fuera.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Durante el acto se reconoció el trabajo de la técnico M^a Carmen Pieltain Cansado, fallecida hace unos años, cuya labor fue determinante en la lucha contra esta enfermedad.

EL APURÓN:

HERNÁNDEZ RECLAMA AL GOBIERNO QUE IMPULSE EL RECONOCIMIENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS DEL PERRO RATONERO Y LA GALLINA CAMPERA

La parlamentaria del PSOE confía en que la declaración como razas autóctonas de ambos animales llegue cuanto antes.



La portavoz de Cultura del Grupo Parlamentario Socialista, María Victoria Hernández, pide al Gobierno de Canarias un mayor impulso al reconocimiento de las razas autóctonas del perro ratonero y la gallina campera. La diputada ha solicitado información al respecto a la Consejería de Agricultura y Ganadería del Ejecutivo regional porque, como recuerda, se trata de dos razas excepcionales que requieren de la máxima protección por su interés genético, histórico y cultural.

Respecto al perro ratonero, destaca el intenso trabajo que ha venido desarrollando un grupo de palmeros enamorados de esta raza. La diputada valora la labor que realizan para su recuperación y conservación, para lo que se han constituido incluso como asociación. Hernández indica que solo en la zona de Las Manchas han nacido ya cerca de 200 ejemplares, con un censo



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

en toda Canarias que ronda los 300. Recuerda que se trata de un perro de procedencia británica que fue llevado a las islas para, entre otras funciones, controlar la presencia de roedores en los almacenes agrícolas.

En cuanto a la gallina campera, María Victoria Hernández también subraya el importante trabajo de la asociación conformada por un grupo de criadores que se han unido para el rescate y recuperación de la raza. Insiste en la valiosa labor que realizan para velar por la defensa de la especie y destaca, por otra parte, el interés de los estudios que están realizando. La defensa de esta raza, remarca, debe entenderse desde su importancia como parte del patrimonio ganadero doméstico. La parlamentaria del PSOE confía en que la declaración como razas autóctonas de ambos animales llegue cuanto antes.

COAG:

LA APLICACIÓN RIGUROSA DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA, UNA PAC MÁS SOCIAL Y LA PRIORIZACIÓN DE UN MODELO SOCIAL Y PROFESIONAL AGRARIO, PROPUESTAS DE COAG-COORDINADORA AGRARIA DE EXTREMADURA



Comienza la campaña electoral en el campo extremeño. El 12 de marzo no te conformes, Vota COAG. Profesionales del campo, no políticos.

- La organización profesional rechaza los tratados internacionales de libre comercio –MERCOSUR, TTIP y CETA– por “suponer un ataque contra el modelo de producción europeo y un fraude para los consumidores”. COAG propone la creación de un Observatorio de Insumos que aporte transparencia en el precio de los inputs y evite las actuales especulaciones.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Mérida, 24 de febrero de 2017. COAG-Coordinadora Agraria de Extremadura ha presentado esta mañana sus propuestas programáticas con las que concurre a las Elecciones Agraria 2017. Miguel Blanco, secretario General de COAG, ha estado acompañado en la rueda de prensa por Daniel Pachón, presidente de COAG-Coordinadora Agraria de Extremadura, José Luis González, secretario regional, y Juan Moreno, coordinador de campaña.

Para Miguel Blanco es fundamental que “los Presupuestos Generales no contengan nuevos recortes en Agricultura y que afecten, por ejemplo, al saneamiento animal, al regadío o a la financiación de los seguros agrarios”. En este sentido Juan Moreno, coordinador de la campaña regional, apuntó que “la disminución de 10 puntos en la financiación estatal de estos seguros aumenta en un 35% de media los costes para el agricultor”. Este incremento “actúa como medida disuasoria y reduce el número de cultivos asegurados en Extremadura”.

Blanco defendió que este ejercicio debe “crearse un marco normativo definitivo que sea capaz de defender el modelo social de agricultura y ganadería que desde COAG defendemos”. La organización profesional agraria reclamará al Gobierno la creación del Estatuto del Agricultor Profesional “que priorice la figura del agricultor profesional y las explotaciones familiares”.

Blanco y Moreno también hablaron durante la Rueda de Prensa de las Políticas Agrarias Comunitarias más allá de 2020, que ahora están comenzando a debatirse. Ambos dirigentes coincidieron en la necesidad de “realizar una redistribución más justa de las ayudas que prime a los profesionales”. Sería necesario “acoplar las ayudas y vincularlas a la actividad y a los activos”. Blanco añadió que “es necesario recuperar la figura del agricultor activo y equipararlo al profesional”.

Blanco señaló que las propuestas de la Comisión respecto de la futura PAC “señalan una orientación muy medioambientalista y en ellas se primará la lucha contra el cambio climático”. En este sentido para COAG “lo primero es la producción de alimentos y garantizar la seguridad y la calidad alimentaria al tiempo que producimos con criterios de sostenibilidad”. No obstante, añadió el secretario general, “mientras a nosotros nos exigen grandes estándares, la Unión Europea aprueba tratados comerciales como MERCOSUR, TTIP o CETA –aprobado el pasado 15 de febrero– que permiten a terceros países unos estándares de calidad muy inferiores”. Para Blanco, “esto es inaceptable y no podemos permitir que no se exijan a las



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

importaciones los mismos criterios que se exigen a los productores europeos”. “Este hecho significa en sí mismo una clara competencia desleal, por un lado, y un fraude al consumidor, por otro”.

Frente a esta contradicción que pone en peligro el modelo social agrario defendido por COAG, Blanco exige “la regulación de los mercado en base a unos parámetros de seguridad, calidad y sostenibilidad que nos permitan establecer la preferencia comunitaria”.

Tanto el secretario general de COAG como el coordinador de campaña en Extremadura, Juan Moreno, resaltaron un dato crucial: “Las ayudas suponen una pequeña parte -25%- de los ingresos de los agricultores. El 75% de sus volumen de negocio lo obtiene vía precios”. “Si no hay una política de regulación de mercados y de preferencia comunitaria –añadió Blanco- estamos al albur de la volatilidad y especulación de los mercados”. Ejemplos de esta fragilidad del sector ha sido la reciente caída de los precios de productos como el tomate, el arroz, el maíz o el tabaco. “Es necesario –apuntó Miguel Blanco- reorientar las ayudas y políticas comunitarias”.

Juan Moreno señaló que “la ley de la cadena alimentaria presenta grandes desajustes porque adolece de una legislación insuficiente” “De hecho –añadió el coordinador de campaña-, mientras en España contamos con una ley de estas características, en Europa aún no se ha regulado”. “Tenemos una Ley y ésta debe ser aplicada con todo rigor”. A partir de 2017 “deben ser de obligado cumplimiento los contratos agrarios, los pagos antimorosos –que garantizan el cobro de los productos perecederos a 30 días-, y acabar con la venta a pérdidas”.

Miguel Blanco subrayo la “oposición frontal de COAG a los tratados internacionales de comercio como el MERCOSUR, el TTIP o el CETA, recientemente ratificado por el Parlamento Europeo y que ahora debe ser traspuesto a los Estados Miembros”. En su opinión “estos tratados mal llamados de libre comercio suponen un ataque frontal a los sistemas de producción y alimentación europeos porque se firman con países donde está permitido el uso de sustancias prohibidas en Europa como son los anabolizantes, los transgénicos, los antibióticos o las hormonas de crecimiento”. Para COAG estos acuerdos “son una clara competencia desleal



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

porque exige a los europeos estándares de producción mucho más elevados que a países terceros y pone en peligro a las explotaciones agrarias”.

En el terreno internacional, COAG alerta del peligro que el BREXIT puede suponer para los productores españoles ya que “somos los segundos proveedores agroalimentarios del Reino Unido”. “Hay que estar muy atentos a los procesos de negociación para evitar que, una vez más, el sector agrario sea una moneda de cambio de otros intereses comerciales y políticos”. Igualmente perjudicial para el campo español es el veto ruso –en vigor hasta el mes de agosto–. Por esto “es necesario que la Unión Europea mantenga las ayudas a los productores agrarios”.

En el terreno fiscal, COAG-Coordinadora Agraria de Extremadura propone reducir el impuesto de electricidad par la ganadería, tal como se ha hecho en el regadío, e igualar el IVA compensatorio de la ganadería (10,5%) con el de la agricultura (12%).

Por último, Miguel Blanco abogó por la creación de un Observatorio de Insumos desde el que “abordar la especulación que se da en la cadena de insumos –gasóleo, energía, abonos, maquinaria...– y que afecta directamente a los costes de producción agraria”. “Los precios de los insumos se disparan sin control y desde el Observatorio se deben vigilar estos precios y a los oligopolios que controlan el mercado, caracterizado por una opacidad que facilita el encarecimiento de los precios a su antojo”.

PROPUESTAS COAG-Coordinadora Agraria de Extremadura

Ley de la Cadena Alimentaria

Transformar en obligatorio el código de buenas prácticas que en la actualidad es voluntario. De esta forma la lucha contra la mala praxis empresarial o el dumping (venta por debajo de costes) tendrá mayor eficacia.

Garantizar que la venta de productos agrarios es siempre superior al coste de producción.

Jóvenes Agricultores

Aumentar las ayudas para la incorporación de los jóvenes agricultores al campo.

Disminuir los plazos en la concesión de estas ayudas.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Acompasar los procedimientos y criterios de la concesión de estas ayudas.

Visibilización de la presencia de la mujer en el primer sector.

Creación de una mesa de trabajo que analice la Ley de Titularidad Compartida y corrija los errores que la han abocado al fracaso.

Luchar por la presencia de mujeres en el Consejo Agrario y Rural de Extremadura.

Dehesa extremeña

Trabajar por el reconocimiento de la singularidad de la dehesa extremeña por parte de los gobiernos nacional y europeo.

Reivindicar el papel fundamental que juega la dehesa extremeña en el mantenimiento de nuestra cabaña porcina y en el mantenimiento también del medio ambiente.

Política Agraria Comunitaria

Lograr que los instrumentos públicos de regulación de mercados y producción –como cuotas u otros– sean utilizados de manera pragmática para ajustar oferta y demanda.

Revisión de los mal llamados “Tratados de Libre Comercio”, como el CETA – recientemente aprobado por Europa pendiente ahora de su trasposición a los Estados Miembros– o el TTIP.

Promover el desarrollo de mercados locales y regionales fuertes, abiertos a todos los productores, así como también la adopción de aquellas medidas que sean necesarias para garantizar la participación de explotaciones de menor tamaño y poco personal.

Seguros Agrarios

Reivindicar que la financiación estable de los seguros agrarios en los Presupuestos Generales del Estado y de la región, de tal forma que puedan acceder a ellos un mayor número de agricultores/as y ganaderos/as.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (25.02.17):

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Extracto de la Resolución de 20 de febrero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se convocan ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/02/25/pdfs/BOE-B-2017-12214.pdf>

Extracto de la Resolución de 20 de febrero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas para el fomento de la creación de organizaciones de productores de carácter supraautonómico en el sector agrario, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para actuaciones a realizar hasta 2021

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/02/25/pdfs/BOE-B-2017-12215.pdf>